

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DIARIO DE LA MAÑANA.

Cádiz y jueves 23 de marzo de 1837.

Hoy es san Victoriano, mártir.

Jubileo no hay.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 5 y 54 minutos de la mañ.
Se pondrá..... á las 6 y 6 minutos de la tard.
La Luna se oculta á las 6 y 34 minutos de la mañ.
La Luna sale..... á las 7 y 30 minutos de la noche
Hoy tiene la Luna 18 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 3 y 5 minutos de la mad.
Primera baja á las 9 y 15 minutos de la mañ.
Segunda alta á las 6 y 25 minutos de la tard.
Segunda baja á las 9 y 35 minutos de la noche

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por doce reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despaño, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Manuel Gurria; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer, vale el abono 14 reales. En estos puntos hay repartidores de periódico.

Correo de Madrid.

COTIZACION DEL 17 DE MARZO.

Titulos del 4 por 100.

130.000 reales á 26½ por 100 al cont.

Titulos del cinco por ciento nuevos.

320.000 reales á 28½ por 100 á 30 d. f. ó v. del c.

400.000 á 29 á 30 idem, idem 1 de prima.

300.000 á 28½ á 60 idem, idem.

200.000 á 28½ á 30 idem, idem.

700.000 á 28 á 8 de abril idem.

200.000 á 29½ á 60 d. f. idem, idem.

200.000 á 29½ á 60 idem, idem, idem.

200.000 á 27½ á 29 de marzo idem.

500.000 á 27½ á 30 idem, idem.

300.000 á 28½ á 30 d. f. idem.

200.000 á 29 á 60 idem, idem 1 de prima.

300.000 á 28½ á 29 de marzo idem ½ prima.

520.000 á 27½ al contado.

200.000 á 27½ á idem.

130.000 á 28½ á idem.

300.000 á 27½ á 8 de abril idem.

320.000 á 27½ á 27 de marzo idem.

200.000 á 28½ á 29 idem, idem ½ p.

200.000 á 28½ á 29 idem, idem, idem.

320.000 á 27½ á 30 d. f. idem.

200.000 á 27½ á 30 idem, idem.

200.000 á 27½ á 25 idem, idem.

Certificaciones. Deuda sin interes.

1.000.000 reales é 13½ por 100 á 19 de abril ó v. d. c. ½ p. Pres.

1.000.000 á 9½ á 43 d. f. idem. Dev.

1.000.000 á 9½ á 22 de marzo idem ½ p. idem.

1.000.000 á 9½ á 60 abril idem, idem.

1.000.000 á 9½ á 2 idem, idem ½ p. idem.

1.000.000 á 9½ á 8 idem, idem ½ p. idem.

1.000.000 á 9 al contado. Anters.

1.000.480 á 8½ á idem, idem.

333.334 á 8½ á idem. Devuest.

500.000 á 9½ á 55 d. f. idem ½ p. Devuelta.

341.443 á 10 á 55 idem, idem ½ p. idem.

1.000.000 á 9 á 60 idem, id. Ant.

1.000.000 á 9½ á 9 de abril idem ¾ p. idem.

Madrid 17 de marzo.—Un oficial del ejército desde Villareal con fecha del 13 nos comunica que dos compañías enemigas del séptimo batallón de Vizcaya fueron hechas prisioneras el día 10 en las alturas de Santo-Domingo, y que la pérdida total del enemigo es de mas de 200 hombres entre heridos, muertos y pasados. Es tal, añade, el desaliento que los últimos sucesos han esparcido en la facción, que diariamente regresan á sus casas los mozos que seguían las filas carlistas, tanto por inclinación como por fuerza; al paso que nuestros bizarros cada dia dan nuevas pruebas de valor y decision.

Posdata.—En este momento acaba de llegar un confidente, que viene de Ochandiano y Villareal de Alava, y me dice que el ejército había dejado á Durango, y se dirigía á Oñate por las alturas.

—El comandante general de la línea de la Mancha don Florencio Olave participa desde el puerto de Santa-Cruz, con fecha 11, que habiendo retrocedido la columna de coraceros y cazadores de la Reina Gobernadora que marchaba á Plasencia, lograron sorprender á la facción en Trujillo, desalojarle de dicha población, causándole 40 muertos y dispersándole en pequeños grupos.

—Las noticias recibidas hoy de Vitoria son del 14, y no hacen mas que repetir lo que ya sabemos por los partes oficiales.

Solo añaden que el tiempo continúa borrascoso y muy vario: tan pronto graniza, como nieva ú llueve; y aunque no está muy crudo, se resiente de la proxi-

midad del equinocio y de la mucha nieve que se conserva en las montañas.

—Por parte recibido con fecha 13 en el ministerio de la guerra, consta que el 11 salió Sarsfield de Pamplona dirigiéndose con sus tropas por el camino de Tolosa. En Sarasa hicieron los enemigos alguna resistencia; pero fueron desalojados sin detener la columna su marcha. Aquella noche llegó el ejército á Irurzun. Por ignorar el movimiento de los facciosos, y si Evans había principiado su movimiento, se replegó sobre Erice y Sarasa. Sarsfield va al frente de sus tropas de grande uniforme y con todas sus condecoraciones. En Pamplona se disponia un nuevo convoy. La gripe había atacado á muchos soldados.

—El día 11 segun se espresa en parte que con referencia á un pasajero procedente de Guernica, da el comandante general de las provincias vascongadas, fué de llanto para los pueblos de Guernica y Durango, de cuyos puntos habían salido mas de 500 carros cargados de efectos. Nuestro ejército, compuesto de 28 batallones, salió en dos divisiones para Munguía y Galdacano. La junta vizcaina que estaba en Durango, ha salido para Elorrio.

—El comandante general de Burgos participa que el vizconde Das-Antas le había comunicado que en vista del movimiento del ejército, marchaba para el valle de Mena con el objeto de sitiar el punto fuerte de Arciniega, pidiéndole un destacamento de artillería que salió ya de Burgos el 13.

—El general Seoane llegó el 9 á Bilbao, siendo bien recibido del ejército y habitantes de aquella plaza. Parece que Espartero estaba disponiendo su salida para el día 11, en que los enemigos sufrirían un ataque general.

—A última hora se nos ha asegurado por conducto fidedigno que nuestro ejército ha entrado efectivamente en Duran-

go, y que seguía arrollando los enemigos y superando toda especie de obstáculos que se oponían á su marcha victoriosa.

—El gobierno ha tenido una comunicacion del regente de la audiencia territorial de Pamplona fecha 14 del corriente á las diez y media de la mañana, en que dice estaba desfilando en aquella misma hora por el camino de Iruzun el ejército del general Sarsfield, compuesto de 15500 infantes y 400 caballos, añadiendo que dicho general con sus tropas iba en busca del enemigo, que se hallaba á dos leguas de dicho Pamplona.

Partes recibidos.—Division auxiliar portuguesa.—Estado mayor.—Escelentísimo señor.—El comandante militar de Balmaseda en oficio de hoy á medio día me dice lo siguiente:—

Tengo la mayor satisfaccion en comunicar á V. E. que la quinta compañía y la de granaderos del séptimo batallón de Vizcaya han sido hechas prisioneras en las alturas de Santo-Domingo sobre Bilbao en la accion del día 10, habiendo ademas perdido la faccion mas de 200 hombres entre muertos, heridos y pasados. En aquel día durmió nuestro ejército en Galdácano, y hoy debe haber entrado en Durango. Hubo una dispersion completa, de cuyo resultado vienen á sus casas los mozos que estaban en las filas enemigas, y son de estas inmediaciones.

En este momento acaba de llegar un confidente que viene de Ochandiano y Villareal de Alava, y me dice que el ejército dejó á Durango, y se dirige á Oñate por las alturas. Lo que tengo el honor de participar á V. E. para conocimiento de S. M. Dios guarde á V. E. Cuartel general de Villarcayo 12 de marzo de 1837.—El vizconde de las Antas, general de la division auxiliar portuguesa.—Escelentísimo señor ministro secretario de estado y del despacho de la guerra.

Cuerpos de ejército de operaciones de la costa de Cantabria.—Escelentísimo señor.—En este momento digo al escelentísimo señor general en jefe lo que sigue:—

En esta mañana nuestras operaciones han sido altamente satisfactorias. Al amanecer hemos avanzado y capturado con poca resistencia los reductos y atrincheramientos de las alturas de Ametzagaña, desde donde he tomado la posicion que deseaba ocupar en Ametzagaña, y mi izquierda en las alturas de Gabias. Durante el día se ha sostenido el fuego de artillería; pero no de mucha importancia. Ya puedo descender á la carretera cuando lo crea oportuno. El enemigo concentrará probablemente una gran fuerza dentro de uno ó dos dias con el objeto de desalojarnos de nuestra línea actual: mi objeto principal en la actualidad es el desocupar al enemigo con el objeto de facilitar el que avancen las otras columnas del ejército que están destinadas á cooperar. La conducta de los gefes, oficiales y tropas ha sido satisfactoria en el mas alto grado; y á medida

que continuen las operaciones, tendré la satisfaccion de manifestar, para la aprobacion de S. M., el valor y servicios distinguidos de los que mas se hayan señalado. Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para mayor brevedad y por si cree deber ponerlo en conocimiento de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Alturas de Galzao á las diez de la mañana del 10 de marzo de 1837.

—Escelentísimo señor.—Evans.—Escelentísimo señor secretario de estado y del despacho de la guerra.

Sevilla 19 de marzo.—Capitanía general de Andalucía.—Por comunicacion oficial del comandante general de Córdoba de 17 del corriente, en que inserta el parte que ha recibido del capitán don Francisco de la Huerta, con referencia á noticias dadas por un paisano que ha venido de tierra de Trujillo; resulta que ha sido batida en la ciudad de este nombre la faccion de Palillos, con pérdida de 300 hombres y 400 caballos, de cuyas resultas se decia haber pasado dicho cabeçilla por Garbayuda con solo 150 hombres á caballo. Lo que noticio al público para su conocimiento y satisfaccion. Sevilla 18 de marzo de 1837.—Antonio Ordoñez.

—En la noche del 15 del corriente se sorprendió por el alcalde de barrio de San-Lorenzo, don Salvador Gutierrez, una nueva casa de moneda en la calle de la Garbancera. Parece que su celo le habia estimulado á observar dicho edificio, en que á veces se oia mucho ruido nocturno y salir algun humo. En efecto, en la espresada noche logró aprender un paisano, que facilitó mal de su grado la entrada, proporcionando el encuentro de crisoles, martillos, tijeras, y las demas herramientas á propósito, piedra pomes, calamina y últimamente monedas fundidas sin concluir. El buen paisano pasó á dormir ó á meditar otra industria á la casa grande tifo pocilga de la calle de las Serpes.

Córdoba 17 de marzo.—Acaba de llegar un correo extraordinario con pliegos para el capitán general; y aunque no trae oficios para ésta, dice el conductor, "que Astigarraga se tomó por nuestras tropas el día 10 del corriente, habiendo principiado el fuego á las diez de la mañana y concluido á las cinco de la tarde, quedando en poder de nuestras tropas hasta 40 cañones, entre ellos algunos de madera; y que el 11 se hallaba el pretendiente en Zubiri, cuyo pueblo se cercó por las tropas victoriosas y seguía el fuego."

LO QUE NECESITAMOS.

Despues de haber gemido durante tantos meses bajo el yugo pesado que nos ha hecho sufrir la administracion Mendizaba-Calatrava, se hallan los ánimos en un estado tal de fermentacion, que se necesita el régimen mas servero y la marcha mas firme para que cualesquiera que sean los hombres destinados á sucederle, calmen esa ansiedad pública

que de todos se ha apoderado. Asi es que hablándose como se habla de una mudanza en el personal del ministerio, queremos nosotros, á fuer de decididos patriotas y amantes de los principios mas latos de libertad política, decir nuestro leal sentir y parecer, para desengañar á los ilusos que creen posible su sistema de retroceso.

Es llegado un momento conquistado por el pueblo á fuerza de sudores y sacrificios en que es imposible capitular ya con los abusos, con los privilegios, con el *Estatuto-Real*. Esos hombres, por lo tanto, que trabajan en secreto, según se susurra, por tomar las riendas del poder, tienen que desistir de su empresa, y resignarse á ver la direccion de los asuntos domésticos en mas hábiles manos. Todo lo que no sea una adhesion á los principios mas latos de la libertad; todo lo que no sea un sistema de moralidad, de publicidad, de justicia, es en el día un sueño, porque es una tiranía, y la tiranía es imposible ya, á no ser que sea introducida por medio del engaño.

Preciso es por lo tanto que las personas que sean elegidas para formar el nuevo gabinete, tengan las cualidades siguientes:—

Virtudes sobre todo, y pureza en las acciones.

Economía en la distribucion de los caudales.

Principios de estricta justicia, y sobre todo de liberal severidad.

Vigor para hacerse obedecer.

Conocimientos, y buena fe para mandar.

Deseo firme de concluir con la guerra civil.

Y finalmente, amor á los liberales honrados que solo aspiran á gozar de una libertad justa; que ni preconizan el sistema de un *Danton*, ni el del autor del *Estatuto*; que no quieren ver regadas de arroyos de sangre humana las calles; pero que claman y clamarán siempre por todo el rigor necesario, por toda la justicia posible, por el cumplimiento exacto de las leyes.

Las acciones de este nuevo gabinete deben ser arregladas á estos principios, y solo así se podia consolidar un sistema de orden y de estable felicidad. Un sueño es querer cosa en contrario á esto; un sueño pretender que el caduco *Estatuto* renazca de sus cenizas; que prestemos acatamiento á un sistema de abusos y privilegios: ese tiempo ha pasado ya, y no es posible que en nuestros dias vuelva á entronizarse entre nosotros.

Hemos hablado de principios en general; pero todavía no nos hemos concertado á determinados casos. He aquí uno, la guerra civil. Necesario es, indispensable, no dormirse, velar incesantemente por la terminacion de esa lucha patriótica, porque sin paz es imposible que el orden público se consolide entre nosotros y que una administracion se consolide. Para terminar la guerra civil se necesita cuidar severamente de asegurar la disciplina de nuestro valiente ejército, y no entende-

mos por esto la disciplina del soldado, sino la disciplina del gefe, pues testigos somos de que donde mas reina un espíritu de desobediencia, no es en la clase del infeliz soldado. Nosotros somos ciegos partidarios de la disciplina militar, y no disculpamos insubordinacion ninguna aun cuando sea con justo motivo. Sabemos que el que tolera los excesos una vez, se ve obligado á ceder otras á la fuerza material. De aquí resulta que es preciso una mano de vigor para corregir los abusos, para sostener el orden y sobre todo para dar nueva vida á una sociedad que las dilapidaciones y el desorden han sumido en un estado espantoso de miseria y abandono.

Todo el mal que el señor Rodriguez Vera ha hecho á la causa noble de la nacion, es necesario repararlo. La apatía tiene que ser remplazada por la energía, su ineptitud por el saber. Hasta ahora las providencias dictadas por el señor conde de Almodóvar nos han parecido muy bien, y deseamos que siga del mismo modo. En esta franca confesion nuestra verán nuestros enemigos que no nos conducimos jamas nosotros por el espíritu de partido, sino únicamente por conviccion.

El señor Mendizábal ha llegado á un punto tal de descrédito, que indispensable es que sea inmediatamente reemplazado; el señor Lopez se halla en igual caso.

Pero lo que tiene que cambiarse sobre todo, es el sistema de gobierno: lo repetimos para completa inteligencia de nuestros enemigos, *queremos la libertad mas ilimitada, los principios mas puros de orden y justicia, y declaramos la guerra á la dilapidacion y á la arbitrariedad.*

Quasimodo.

De Algeciras nos escriben varios amigos, suplicándonos la insercion en nuestro periódico del documento oficial y artículo remitido que siguen; y sin hablar sobre la cuestion, elogiamos la decision tomada por los nacionales articulistas de sufrirlo todo antes que contribuir en lo mas mínimo á que se altere la tranquilidad pública. Hé aquí la nobilísima portacion de los buenos patriotas: con ella confunden siempre á sus enemigos.—RR.

"El alcalde primero constitucional de Algeciras á sus habitantes.—El señor gefe superior político de esta provincia, en virtud de dictámen de la excelentísima diputacion de la misma, se ha servido declarar nula la eleccion de ayuntamiento; y al convocaros con arreglo á la ley para que el domingo 26 del corriente concurráis á la junta parroquial á nombrar los quince ciudadanos que han de elegir el siguiente 2 de abril dos alcaldes, cuatro regidores y un síndico, no puedo omitir el invitaros á que lo hagais con el solo objeto de servir á la patria, designando los mas dignos de obtener estos cargos por su amor á las instituciones que nos rigen, por su integridad y demas virtudes cívicas y morales. Léjos de nosotros el espíritu de partido: no haya mas que uno, en el que se encuentren todos los indivi-

duos de esta poblacion, y sea su norte la felicidad de nuestro amado pueblo: condeios, ciudadanos, como dignos de este nombre, dando al mundo una nueva prueba de sensatez y la mayor de afecto á vuestro conciudadano. Algeciras 18 de marzo de 1837.—José Gonzalez Ramos."

REMITIDO.

"Algeciras 18 de marzo de 1837.—Señores redactores del *Amigo del Pueblo*.—¿Conque tenemos nuevas elecciones? ¿Conque, á pesar de la imparcialidad que se propuso el señor don Leon Gutierrez de Villegas en el espediente que la diputacion provincial cometió á su inteligencia y probidad, no ha podido hacer triunfar la justicia y la razon? Así parece, puesto que la diputacion ha estimado conveniente anular aquellas y que vuelvan á hacerse. Pero ¿de qué modo! nombrando una especie de veedor, un personaje desconocido por la ley para que diga despues si las elecciones han sido hechas segun las formas legales.

"Acaso ha creído la diputacion provincial por un error geográfico, que Algeciras pertenece á la isla de Cuba, y trata de comprenderla en las leyes escepcionales en que para aquellas posesiones está el congreso nacional ocupándose. Es verdad que aquí como allí superabundan los negros sobre los blancos, con la diferencia de que aquí es bajo un sentido político; pero el tratamiento parece igual. ¿Qué significa un gefe militar que dispone de unas cuantas bayonetas, en una eleccion popular, donde los ciudadanos ejercen una de sus prerogativas, donde debe alejarse toda idea de violencia, toda sombra de fuerza, y donde la junta y su presidente ejercen el principal acto de soberanía, donde su fallo fundado en la ley es solo el verdadero? Por mas virtudes que tenga el señor comandante de voluntarios de Andalucía (á quien respetamos) su representacion es desconocida por las leyes, y su informe y atestiguacion de ninguna valia, porque la junta y solo la junta dice legalmente verdad. Si han pintado á la diputacion provincial en estado de anarquia; si han dicho que las elecciones pasadas fueron dominadas por una faccion, han mentado: en Algeciras ni hay ni puede haber facciones: no hay mas que constitucionales, y las pequeñas alteraciones que á veces se han notado, no han sido producidas por guerra de principios: ha sido la lucha de los honrados ciudadanos contra los hombres de la ambicion y de los abusos. Estos son los que intrigan por apoderarse del mando: estos son los que como débiles y miserables, piden la intervencion de la fuerza armada; pero es necesario que sepan que Algeciras no teme ni obedece á las bayonetas; respeta y obedece solo á la ley, y lleva su docilidad hasta el extremo de pasar por los abusos, á trueque de conservar su tranquilidad. Por tanto, sufrirá no solo al honrado interventor que ha nombrado la diputacion, sino á veinte que nombrará.

"Sérvanse ustedes, señores redactores,

publicar estas líneas dictadas por varios nacionales, añadiendo que nosotros y nuestros compañeros estamos dispuestos á sostener el orden, por mas que notemos cierto empeño en alterarle, para desacreditar la constitucionalidad de este benemérito vecindario y su Milicia Nacional.—De ustedes á sus afectísimos—Varios nacionales."

REMITIDO.

Puerto de Santa-Maria 28 de marzo de 1837.—Anoche ha sido robada la platería de don Juan Bufoni, calle de Palacios. Le mudaron lo suyo y lo ajeno con la oscuridad que hacia, dejándolo pegado á la pared como las salamanquesas. Este infeliz, hombre de bien á prueba, incansable en buscar su vida por cuantos medios le facilitaban sus habilidades para mantener siete u ocho hijos, ha sufrido el peso de la poca ó ninguna vigilancia de las autoridades. Doce guardias municipales, seis u ocho serenos y dos cabos, dos subalternos (con infraccion de la Constitucion) de la autoridad, comisarios de barrio y cabos, sus agregados &c., no han podido evitar este robo escandaloso: es verdad que no hace muchos dias mataron á una muger por robarla con la luna del medio dia, y se cometieron otros atentados no menos reparables, y hasta ahora no se saben sus autores. ¿Y de qué sirven los alcaldes, regidores y síndicos? ¿Sirven solo para tratar los asuntos en los bancos del consistorio con toda quietud? ¿A dónde está esa representacion popular, que abandona de este modo sus derechos? ¿Pues porque no pone remedio á tamaños males, ó renuncia sus poderes? Todo es apatía; todo puede acarrear lo que nosotros no queremos. Los libres quieren Constitucion; pero Constitucion administrada como se debe, y entonces no quedarían impunes esos delitos, ni habria crímenes de esta naturaleza.

¿Porqué no hay Milicia Nacional desde la venida de la columna? ¿Porqué han hecho dimision antes y ahora con descrédito de sus compañeros los oficiales de ella, que son miembros del ayuntamiento, y ellos mismos se lo admiten? ¿A donde va á parar este embolismo, sino á reformar la Milicia conforme á sus deseos? ¿Qué idea ha llevado el consejo de calificacion en echar de las filas á algunos constitucionales? Ello dirá en su dia; pero el resultado es que mejor servicio haria con sus guardias la Milicia si la hubiese, que esos llamados impropriamente protectores de la seguridad pública &c. &c.

No habria tantos escándalos que sueñan de dia y de noche, mientras las casillas se hallan cerradas, y descansando sobre su lecho los que debian ser guardas de la seguridad pública. Ayer tarde dos de éstos, á pretexto de su empleo, entraron en una taberna á beber y disputaron el pago no sé con qué motivo. Y en la casilla ¿quién quedó mientras ellos se divertían? Noches pasadas han estado reconociendo á deshoras las tabernas. Y en las casillas ¿quién quedaba? Por cierto

que es cumplir bien con su obligación el ayuntamiento, sus subalternos y los subalternos de los subalternos.—De ustedes seguro servidor.—*Un miliciano constitucional.*

DE LA INTENDENCIA.

Venta de bienes nacionales.—En este día se han celebrado los remates de las fincas siguientes:—Una casa en esta ciudad, calle de la Carne, número 177, que fué tasada en 28.347 reales, y se sacó á subasta por el capital de 63.000 reales graduado por la renta que produce, y ha sido rematada en 93.000. Otra en la calle de la Amargura, números 102, 103 y 104, y de San-Pedro número 117, que fué tasada en 96.531 reales y se sacó á subasta por el capital de 157.500 reales, graduado por la renta que produce, y ha sido rematada en 195.000. Una suerte de 7 aranzadas de tierra calma, situada en el pago de Almocaden, término de Jerez, tasada en 5.600 reales, y ha sido rematada en 16.300, por haber sido la postura mas alta que hicieron los licitadores. Lo que se avisa al público para su conocimiento. Cádiz 18 de marzo de 1837.

Loredo.

Comision principal de arbitrios de amortizacion.—En conformidad á la orden de la direccion general de rentas y arbitrios de amortizacion fecha 13 de febrero último, se ha servido disponer el señor intendente de rentas de esta provincia con la de 15 del corriente, que si los individuos á cuyo favor quedan rematadas las fincas nacionales tratan de declarar á favor de otros los remates, lo hayan de ejecutar dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes á aquel acto, haciéndose constar así en el espediente de subasta que con arreglo al artículo 36 de la instruccion de 1.º de marzo del año pasado, se ha de pasar á la intendencia en el término de los tres dias siguientes á la celebracion del remate, previniéndose que de no verificarse la declaracion dentro de dichas cuarenta y ocho horas, adeudarán por el traspaso el derecho de alcabalas.

Lo que se hace notorio por medio de los periódicos de esta capital para inteligencia del público. Cádiz 21 de marzo de 1837.—*Ignacio Cuadrado.*

ADMINISTRACION DE RENTAS.

Aviso al comercio.—Debiendo presentarse en esta administracion de rentas de la provincia, en los tres primeros dias del mes de abril próximo las relaciones (con separacion de los géneros del reino, los de América, y los extranjeros), del movimiento que han tenido los depósitos domésticos de puertas en los tres meses anteriores de enero, febrero y marzo, con arreglo al artículo noveno de la real instruccion de puertas de 16 de enero de 1835, y á la real orden de 4 de mayo del mismo año, inserta en el Diario Mercantil de esta plaza el 21 del expresado mes, se hace saber para la comun inteligencia, advertido que las enunciadas relaciones han de venir duplicadas, y que se han de presentar precisamente en los expresados tres dias. Cádiz 22 de marzo de 1837.—*Roque Artalejo.*

Administracion de rentas de la provincia de Cádiz.—En la necesidad de promover la recaudacion de todos los derechos que corresponden á la hacienda nacional, para que la tesorería pueda hacer frente á las infinitas atenciones que la rodean, y en desempeño de mis deberes, he dedicado el esmero y asiduidad posibles para cancelar las obligaciones por depósitos de puertas; cuyos interesados habian acreditado la estraccion de los efectos y el pago por los que destinaron al consumo dentro de esta plaza. Dos veces he invitado en los periódicos á la presentacion de los certificados cumplidos, y tanto los que se han recibido en esta oficina, como los que habia en ella antes de estos recuerdos, han sido despachados con tal velocidad, que desde el 28 de enero último hasta el día de ayer

se han cancelado 1654 obligaciones; pero aun resultan en descubierto una porcion de que no se ha acreditado tener satisfechos los derechos ó haber estraido los géneros, ni solicitado próroga al vencimiento de los plazos.

En esta virtud, y para formar exactamente un estado que ha pedido la direccion general de rentas en 27 de febrero próximo pasado, en que ha de manifestarse el importe de los derechos de cuanto estaba depositado á fin del último trimestre, la suma á que han ascendido los constituidos en el presente, las bajas que por estracciones y consumos se han verificado, y á cuánto ascienden los que quedan existentes, espero que no haya mas detencion de parte de los señores comerciantes en acreditar los indicados extremos con respecto á los géneros de que no han pedido próroga cumplido el año por que se concedió el depósito, y aun las ampliaciones de seis meses acordadas despues; en el concepto de que para el día 24 del corriente quedará concluido dicho estado, comprensivo de lo que aparezca en los libros y papeles de estas oficinas.

Y respecto á los artículos que deben estar consumidos ó cumplido el término del depósito, no será de extrañar se proceda á los aforos con sujecion á lo que previene la instruccion vigente y la real orden de 4 de mayo de 1835, porque se observa morosidad en el pago de sus derechos y cumplimiento del artículo noveno de aquella, que dice así:—“Durante el término de los depósitos, podrán los interesados destinar, aplicar ó vender para el consumo interior la parte de los géneros, frutos ó efectos depositados que tengan por conveniente; pero con la obligacion de dar aviso á la administracion y pagar en el acto los derechos correspondientes. Estarán obligados asimismo todos los que tengan géneros, frutos ó efectos constituidos en depósito, á presentar á la administracion cada tres meses una relacion de las aplicaciones ó ventas que hayan hecho para el consumo interior de las estracciones para otros puntos, y de las existencias que resulten, contemplando el pago por lo destinado al consumo, si en alguna parte no lo hubiesen ya realizado.”

Deseo conciliar los intereses del comercio con los de la hacienda nacional, cumpliendo las instrucciones y órdenes superiores; y á este fin se dirigen mis reiterados avisos. Cádiz 17 de marzo de 1837.—*Roque Artalejo.*

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques entrados.

De Gibraltar en 12 horas vapor ingles *Iberia*, capitán Jamel D. Middleton, á los señores don Pedro de Zulueta y compañía. Un místico de Moguer con vino, un falucho de Nerja con naranjas.

Es tan profundo en el conocimiento de nuestra ley de imprenta el señor don Juan Perez de Marure, que en tres juicios que sobre abusos de ella tiene su señoría entre manos, no sabe qué resolver, y los va eternizando que es un gusto. Para cada uno de ellos necesita cien consultas de abogado; de suerte que su señoría parece que en la materia es mas lego que el que tocaba las campanas en San Francisco. Bien podia su señoría dejarse de consultas, y leer los periódicos de Madrid, en los que su señoría puede notar que los juicios de imprenta se terminan con una celebridad que no conoce su señoría.—Y su defensor el señor *Un Cualquiera*, ¿qué hace que no saca á su señoría de tanto embolismo? Su señoría se lo agradecerá, y ya sabe *Un Cualquiera* cuán útil le puede ser á todas las horas habi-

les y aun en las inhábiles el agradecimiento de su señoría. En lo que si puede que el tal defensor no haga bien, es un apurar ahora todos sus talentos; porque tal vez le toque su turno, y tenga que defenderse á sí mismo, á pesar de la mascarilla.—Por lo pronto, ruegue á su padrino y defendido que despache por Dios siquiera alguno de los juicios pendientes, y que lo haga antes del juicio universal. ¡Caramba con su señoría!...—*RR.*

El *Noticioso* de la noche no saldrá hoy ni mañana, para dar algun descanso á nuestros operarios, que razon tienen en trabajar algunas horas ménos el jueves y viernes santo.—Esperamos que nuestros suscritores tengan con ellos y con nosotros esta consideracion, tan propia de su generosidad.—*RR.*

NOTICIAS PARTICULARES.

AVISO.—LOS SEÑORES ROMIEUX, floristas, miembros de la sociedad nacional de horticultura de Francia, tienen el honor de avisar al respetable público de esta ciudad, que hallándose en visperas de marchar para su patria con el fin de cumplir con las misiones con que los han favorecido en esta; y quedándose todavía una pequeña coleccion de arbustos de flores y de frutas, tales como *Camellias*, *Magnolias*, *Azuleas*, *Kalmias*, *Daphnes*, *Rhododendrum*, *Peonia-arborea*, *Metrosideros*, rosales, y frutales como manzanos, perales, ciruelos, guindos, damascos, albaricoques, y cebolletas de flores y semillas de todas clases, para cerrar su factura las darán por mayor ó menor á precios los mas moderados. Su almacén está situado en la calle de la Verónica, frente á la tienda del mismo nombre, y esquina á la calle de Al-benda.

AVISO.—Se suplica á la persona en cuyo poder se hallare un certificado de la hoja de importacion de América, número 1.057, espedido por la contaduría de esta aduana en 6 de octubre de 1835, lo entregue á su dueño, que vive calle del Aire, número 175, mediante á no poder hacer uso de él, y necesitare para la cancelacion de la obligacion contrainda por el derecho de puertas. Cádiz 21 de marzo de 1837.

AVISO.—En la calle del Rosario, número 72, á espaldas del convento de San-Agustín, se venden HUEVOS FRESCOS á 19, 20 y 22 reales el ciento; igualmente JAMONES superiores á 5½ y 6 reales libra.

AVISO.—En la calle de la Rosa, frente del campo del Balon casa que fué de la Moneda, se ha abierto un gran almacén de GRANOS y otros efectos por mayor y menor, y tambien se vende TRIGO á precios arreglados.

AVISO.—En el almacén de Casanova plazuela de las Nieves, se vende bacalao de Escocia superior, á 6 reales libra.—Manteca de vacas de Asturias, superior á 7½ reales libra.—Tarros de dicha manteca de 4 á 4½ reales libra, idem á 32 cuartos.—Ciruelas pasas superiores á 16 cuartos libras.—Mostaza inglesa en tarros de 4 idem, á 7 reales tarro.—Mostaza suelta á 12 reales libra.—Vesugos de la costa de Cantabria en escabeche y en tarros de cuatro á cinco libras á 20 reales.

AVISO.—Don José García Gomez se servirá avistarse con don Luis Martinez, almacén calle de Sopranis, número 113, para enterarse de un asunto que le es respectivo.

AVISO.—El que tuviere BOTELLAS VACIAS y quisiera venderlas, estando sanas y siendo de medidas, acudirá á la calle de San-José, esquina á la de la Rosa, almacén de comestibles, donde se recibirán, pagando cada docena á 14 reales vellón.